ECB28LMN. García Serrano, Carlos. 2.890.944-X. Calle Buenos Aires, 15, 3.º, 1, Torrejón de Ardoz (Madrid). 11.660.

ECB28LMO. Layos Moreno, Juan José. 51.852.959-B. Calle Portugal, 34, 3.º A, Fuenlabrada (Madrid). 11.660.

ECB28LMY. Díaz Cobo, Marcial. 50.670.227-P. Calle Olimpiada, 1, 4.º, E, Alcordón (Madrid). 11.660.

ECB28LNB. Calvo Dies, Pedro Luis. 50.070.713-N. Calle General Fanjul, 86, 2.º, A, Madrid. 11.660.

ECB28LNJ. López del Rey, Miguel. 2.825.624. Calle Simón Hernández, 53, 6.º, B, Móstoles (Madrid). 11.660.

ECB28LNK. Piñas Alonso, Antonio. 2.509.763-A. Paseo Sauces, 14, Boadilla del Monte (Madrid). 11.660.

ECB28LNL. García Fernández, Juan José. 7.530.244-K. Calle Dos de Mayo, 50, 3.º, A, Móstoles (Madrid). 11.660.

ECB28LNX. González Sierra, Lorenzo. 51.897.805-F. Calle Aurora Iglesias, 11, 1.º, Madrid. 11.660.

ECB28LNZ. Jiménez Lizana, Paulino. 51.625.681-L. Calle Carreteras Leganés, 50, 9.º 2, Alcordón (Madrid). 11.660.

ECB28LOL. Donate Rodríguez, Manuel. 51.836.552-A. Calle Agustina de Aragón, 8, 6.º 2, Móstoles (Madrid). 11.660.

ECB28LOP. Díez Villacorta, Gaudioso. 12.605.917. Calle Vélez Málaga, 16, Madrid. 11.660.

ECB28LOQ. Adán Varas, Carlos. 1.811.578-Y. Calle Alberca de Zancara, 16, Madrid. 11.660.

ECB28LOT. Sotomayor Jiménez, Domingo. 2.197.223-X. Calle Alfacar, bloque 48, número 1.260, Madrid. 11.660.

ECB28LOU. López del Río, Manuel. 51.992.072-C. Calle Andrés del Río, 47 Madrid. 11.660.

ECB28LOV. Del Yerro Lebrija, Fernando. 50.949.957-N. Calle Campiña, 20, 4.ºA, Madrid. 11.660.

ECB28LOW. Díaz Gargoles, José Luis. 51.662.439-T. Calle Pedro Antonio de Alarcón, 45, Madrid. 11.660.

ECB28LPJ. Hernández Herrero, Antonio. 5.215.617-E. Calle Jardines, 1, 1.º D, Alcorcón (Madrid). 11.660.

ECB28LPR. Villén Sotomayor, Francisco de Asís. 30.560.522-P. Urbanización Las Norias, 7, 3.º A, Majadahonda (Madrid). 11.660.

ECB28LPV. Sáez López, Juan Carlos. 5.397.315-C. Calle Brescia, 11, 1.º D, Madrid. 11.660.

ECB28LQB. García Yebra, Andrés. 8.968.223-V. Calle San Félix de Alcalá, 2, 4.º A, izquierda, Alcalá de Henares (Madrid). 11.660.

ECB28LQE. Martorell Delgado, Mario Luis. 5.386.807-T. Calle Almendralejo, 4, 4.ª A, Madrid. 11.660.

ECB28LQK. González Benito, Ángel Luis. 51.439.311-H. Calle Bilbao, 3, 3.º A, Alcorcón (Madrid). 11.660.

ECB28LQL. Barderas Mateos, Ángel Luis. 8.979.220-C. Urbanización Parque Orbasa, bloque Granada, 8.º D, Torrejón de Ardoz (Madrid). 11.660.

ECB28LQN. Montoro Fernández, Justiniano. 6.520.342-A. Calle Soria, 18, Alcobendas (Madrid). 11.660.

ECB28LQP. Gudiño Martínez, José Matías. 51.368.233-X. Calle Real Vieja, 15, 1.º, Alcobendas (Madrid). 11.660.

ECB28LQS. Torralba Redondo, Antonio. 50.284.767-M. Calle Puerto de Maspalomas, 20, 7.º, Madrid. 11.660.

ECB28LQT. González Bayón, José Antonio. 8.944.418-V. Calle Agustina de Aragón, 47, 5.º B, Móstoles (Madrid). 11.660.

ECB28LRA. Morales Pesquera, José. 50.143.291-W. Plaza Valdeserrano, 5, 4.º D, Fuenlabrada (Madrid). 11.660.

ECB28LRE. López Pinilla, Santiago. 51.646.805-Y. Calle Lago Eire, 15, 3.º F, Madrid. 11.660.

ECB28LRM. Escolar García, Alberto. 11.793.298-W. Calle Cristo de la Victoria, 203, 1.º izquierda, Madrid. 11.660.

ECB28LRP. Alonso Comyn, Lorenzo. 50.149-504-S. Plaza Peñuelas, 3, 2.º B, Madrid. 11.660.

ECB28LRQ. Alonso Comyn, Lorenzo. 50.149.054-S. Plaza Peñuelas, 3, 2.º B, Madrid. 11.660.

ECB28LRR. Pérez Delgado, Sergio Antonio. 50.070.136-X. Calle Duquesa de Parcent, 54, 2.º A, Madrid. 11.660.

ECB28LRV. Conde Mir, Emilio. 8.934.125-M. Calle Baleares, 5, 3.º A, Móstoles (Madrid). 11.660.

ECB28LSF. Medina Poyatos, Antonio. 1.796.456-H. Calle Sainz de Rueda, 13, Velilla de San Antonio (Madrid). 11.660.

ECB28LSG. Rosas García, Miguel Alfonso. 50.036.328-N. Calle Bilbao, 4, Leganés (Madrid). 11.660.

ECB28LSW. Muñoz Rubio, Julián. 2.178.926-K. Calle Las Mercedes, 5, 4.º D, Móstoles (Madrid). 11.660.

ECB28LSK. Sierra Navarro, Antonio. 51.696.299-G. Calle Residencial Orbasa Fátima, 22, 4.º D, Torrejón de Ardoz (Madrid). 11.660.

ECB28LTF. Alonso Sotillo, Jesús. 11.940.838-C. Calle Virgen del Mar, 12, 1.º A, Coslada (Madrid). 11.660.

ECB28LTH. Revuelta Saiz, Jesús María. 51.175.945-W. Calle Monte Calobro, 11, 3.º D, Madrid. 11.660.

ECB28LTI. Ibáñez Munilla, Rafael. 50.074.199-W. Avenida General Fanjul, 128, 3.º B, Madrid. 11.660.

ECB28LTJ. Muñoz García, Alberto. 52.115.110-P. Calle Progreso, 4, 2.º C, Torrejón de Ardoz (Madrid). 11.660.

ECB28LTM. Gervasini Cerrejón, Jorge Juan. 2.520.682-C. Calle Retamar, 3, 5.º D, Algete (Madrid). 11.660.

ECB28LTN. Vega Ortega, José María. 72.249.197-X. Calle San Carlos Borromeo, 1, 4.º B, Leganés (Madrid). 11.660.

ECB28LTQ. Luna Luna, Miguel Ángel. 7.531.353-Q. Calle Soria, 5, 3.º 3, Móstoles (Madrid). 11.660.

ECB28LUA. Rodado Claraco, Miguel Ángel. 51.333.284-K. Calle Tribaldos, 27, bajo, Madrid. 11.660.

ECB28LUC. Hilario Pérez, José. 32.320.872-F. Calle Paraguay, 8, bajo B, Coslada (Madrid). 11.660.

ECB28LUH. Martínez Vivas, María del Carmen. 50.090.861-N. Calle Ramiro Molina, 17, Madrid. 11.660.

ECB28LUI. Orihuela Muñoz, Fernando. 50.938.723-W. Calle Herencia, 16, 2.º C, Valdemoro (Madrid). 11.660.

ECB28LUJ. Gómez del Mazo, Rosa María. 8.971.854-Z. Calle Lope de Vega, 1, 2.º A, Alcalá de Henares (Madrid). 11.660.

ECB28LUS. López de Haro Pérez, Javier. 50.432.121-K. Calle Larra, 9, 7.º C, Móstoles (Madrid). 11.660.

ECB28LUU. Bellón Mondéjar, Pedro. 8.956.057-H. Calle Gil de Andrade, 8, 4.º B, Alcalá de Henares (Madrid). 11.660.

ECB28LVD. Domínguez Rodrigo, Juan Carlos. 2.210.488-G. Calle Villaestar, 26, 3.º A, Madrid. 11.660.

ECB28LVE. Vacas Hiniesto, Fernando. 7.468.876-V. Calle Ascensión Gómez, 4, 3.º A, San Sebastián de los Reyes (Madrid). 11.660.

ECB28LVF. Orejuela López, Francisco. 254.591-G. Camino Valderribas, 150, 1.º A, Madrid. 11.660.

ECB28LVI. Dorado Peña, José Manuel. 2.691.323-R. Avenida Viena, 69, 6.º E, Coslada (Madrid). 11.660.

ECB28LVQ. Layos Moreno, Juan José. 51.852.959-B. Calle Portugal, 34, 3.º A, Fuenlabrada (Madrid). 11.660.

ECB28LVV. Sáez Rockstein, Jaime Federico. 33.500.307-W. Calle General Aranaz, 54, bajo, Madrid. 11.660.

ECB28LVW. Tobares Castillo, Ángel. 1.804.959-B. Calle Cataluña, 3, 2.º C, Pinto (Madrid). 11.660.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Consejería de Industria y Comercio, Delegación Provincial de Pontevedra, sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT y CT Fontan-Gondar», en el Ayuntamiento de Catoira, del cual es beneficiaria la empresa «Distribuidora Eléctrica de Catoira, Sociedad Anónima» por Resolución de esta Delegación de fecha 23 de agosto de 2000, dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente número AT IN407A 2000/75-4.

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1996, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 23 de marzo de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Catoira señalados con los números:

Fincas (*): 1-2. Hora: Diez. Día: 23 de marzo de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en el citado acto podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

(*) Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. LMT o CT de Fontans-Gondar. Concello: Catoira. Provincia: Pontevedra

Finca 1. Paraxe: Agro Besada. Cultivo: Labor. Propietaria: Marina Bouzón López. Domicilio: Gondar. Dimo. Catoira. 36612 Apoio: 1. Sup. Ocup. m^2 Apoio.1 Vó Lonx. m^2: 3. Vó Sup. Afect. m^2: 40.

Finca 2. Paraxe: Agro Besada. Cultivo: Labor. Propietario: José López Santiago. Domicilio: Gondar. Dimo. Catoira. 36612 Apoio: 1. Sup. Ocup. m^2 Apoio.1 Vó Lonx. m^2: 40. Vó Sup. Afect. m^2: 325.

Vigo, 6 de febrero de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—7.609.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial en Granada, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 4 de septiembre de 2000, por la que se autoriza la línea de A. T. 20 kV, Santa Isabel, subestación «Celulosa», se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de dicha línea. N/ref. expediente número 6.783/AT.

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 16 de octubre de 1998 «Compañía Sevillana de Electricidad I, Sociedad

Anónima», sociedad unipersonal, solicitó en esta Delegación Provincial la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública acompañando relación de propietarios y organismos públicos afectados.

Segundo.—Consta en el expediente resolución de informe ambiental favorable, emitido con fecha 23 de junio de 1999, por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Tercero.—De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril de 1999, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 52, de 6 de mayo de 1999, «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», número 74, de 3 de abril de 1999, y diario «Ideal», de Granada, de 30 de marzo de 1999.

Asimismo, se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

Ayuntamiento de Motril.
Demarcación de Carreteras del Estado.
Compañía Telefónica.
Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Imponiéndose condicionados que posteriormente fueron aceptados por la empresa peticionaria o bien siendo aprobados por ausencia de respuesta a la reiteración de la solicitud de condicionado e informe.

Cuarto.—Durante el período de información pública, presentaron alegaciones los siguientes afectados:

«Inmobiliaria y Constructora Ávila Rojas, Sociedad Anónima» (parcela número 16), manifestando su oposición a la instalación de la línea alegando que le impediría la construcción de viviendas, sin embargo, dicho hecho está permitido siempre que se cuente con autorización del organismo competente y se respeten las distancias reglamentarias.

«Azucarera Ebro Agrícola, Sociedad Anónima» (parcela número 20), manifestando la existencia de arrendatarios u ocupantes en la finca de su propiedad que deberán tenerse en cuenta a los efectos legales previstos a lo cual contestó la empresa peticionaria dando su conformidad a lo manifestado.

Quinto.—Consta en el expediente informe técnico de Ingeniero adscrito al Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Granada, en el que se pone de manifiesto que efectuada inspección sobre el terreno, la traza de la línea no está afectada por las prohibiciones ni limitaciones a que se hace mención en el artículo 57 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Fundamentos de Derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada es competente para conceder la solicitada aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública y expropiación forzosa de la línea en cuestión, según lo dispuesto en el título I, artículo 13, apartado 14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo.

Segundo.—La aprobación de las instalaciones eléctricas está regulada por el artículo 11 del Decreto 2617/1966, en vigor, en virtud de la Disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

La aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas está regulado por el artículo 14 del Decreto 2617/1966.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, resuelve:

Primero.—Autorizar la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima».

Características: Línea área de A. T. 20 Kv. de 1.834 m, con cable Al-Ac de 6 × 116,2 mm^2 de sección, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS y apoyos metálicos, con origen en central térmica «Sta. Isabel» y final en subestación «Celulosa», situada en el término municipal de Motril.

Presupuesto: 17.611.720 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de la zona.

Segundo.—Aprobar el proyecto de ejecución de la citada línea.

Tercero.—Declarar en concreto la utilidad pública de la citada línea, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de derechos e implica la urgente ocupación a los afectos del artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto.—Acordar la imposición de servidumbres y limitaciones de dominio de los bienes que se relacionan en la relación de propietarios afectados del anexo a esta Resolución, a los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 54/1997.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 4 de septiembre de 2000.—El Delegado Provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.663.

Anexo

Relación de propietarios afectados

Término municipal	Datos del proyecto						Datos catastro		Propietario	Naturaleza
	Parcela	Apoyo	Sup. apoyo — m^2	Vuelo — metros	Oscilación del conductor — metros	Sup. afectada por el vuelo — m^2	Polígono	Parcela		
Motril.	3	—	—	38	10	382	19	114	Antonia Matías Béjar. Calle Alhama de Granada, número 10 (Zaidín). Granada.	Labor.
Motril.	5	—	—	30	18,45	554	19	4	Jesús Galindo Márquez. Calle Cristo, número 17, Salobreña.	Chirimoyas.
Motril.	6	—	—	52	18,45	960	19	5	Ávila Rojas. Calle Recogidas, número 11. Granada.	Labor.
Motril.	7	—	—	10	18,45	185	19	6	Dolores Sánchez Martos, Ángeles y Manuel Vázquez Sánchez. Calle Cristóbal Colón, número 10. Motril.	Chirimoyas.
Motril.	10	—	—	26	18,45	480	20	69	Antonio Lozano Estévez y M.ª del Amparo Estévez López. Calle San Roque, número 66. Motril.	Chirimoyas.
Motril.	20	—	—	118	20,81	2.456	20	102	«Azucarera Ebro Agrícola, Sociedad Anónima». Calle Balmes, 103, Barcelona. Arrendatarios: Antonio Manuel Palacios de la Hoz. Calle San Roque, número 64, Motril, y Diego Martín Guijarro, calle Urano, 2, 2.º B, Motril.	Labor.
Motril.	23	—	—	60	17,51	1.051	22	63	José Montealegre Palacios.	Labor.
Motril.	24	1	3,24	140	17,51	2.452	22	64	Antonio Montealegre Contreras. Avenida Navarro, número 183, esc. B, 7.º C, 50017 Zaragoza. Teléfono 976 53 52 11.	Labor.
Motril.	26	—	—	31	19,69	611	22 ref. 13486	49	Elena Garalus Manzano. Calle San Lucas, número 26. Motril.	Cañas.
Motril.	29	—	—	27	19,69	532	22 ref. 13486	36	«Transportes Ruiz Estévez, Sociedad Anónima». Camino de la Vía, sin número, parcela 17. Motril.	Cañas.